



ISSN: 2448 - 6574

La perspectiva de género en la Escuela Normal Preescolar, Profra. “Francisca Madera Martínez”, de Panotla, Tlaxcala, desde lo curricular

Addmí Minor Flores
addminor83@gmail.com

José Manuel Minor Franco
minortlax@yahoo.com.mx

RESÚMEN

La formación de licenciadas en educación preescolar, está actualmente en la mesa de las discusiones a partir de situaciones que plantea la nuevas políticas públicas en materia educativa (2012-2018), en cuanto al ingreso, la permanencia y la promoción a partir de cuál debe ser la Reforma Curricular de las Escuelas Normales que desde los años 2010, 2011 y 2012, que la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), trata de imponen con un nuevo “*plan de estudios*” o en términos actuales una “*malla curricular*”, que sin embargo, no tienen un diagnóstico real de las instituciones involucradas, por ello, la presente ponencia es el resultado de una investigación que pone a consideración de todos ustedes, un acercamiento a las valoraciones que tienen las personas con respecto a la formación que se imparte en la Escuela Normal Preescolar de Panotla, estado de Tlaxcala, en cuanto a lo que debe la perspectiva de género, ya que hasta el año 2015 el 100% de sus egresados son mujeres, por todo esto, se realizó una investigación de tipo exploratorio y analítico, en donde se diseñó un instrumento para recoger datos cuantitativos, usando desde luego porcentajes y frecuencias, pero además conocer porqué es una carrera para el género femenino. A partir de cursar el Diplomado de la Universidad de Salamanca sobre Prevención, violencia y estudio de género.

Se realizó una investigación de tipo exploratorio y analítico, en donde se diseñó un instrumento para recoger datos cuantitativos, usando desde luego porcentajes y frecuencias. Los sujetos de éste estudio fueron las generaciones desde 1978 a 1988 como profesoras en educación preescolar y desde 1984 hasta el 2015, el de



ISSN: 2448 - 6574

licenciadas en educación preescolar. La recogida de datos se realizó durante el ciclo escolar 2013-2014 en tres etapas: 1) Elaboración del instrumento para recoger datos cuantitativos. 2) Aplicación de un instrumento que permitiera conocer los comentarios y, 3) valoraciones de los docentes de la Escuela Normal Preescolar sobre la lo que es la carrera de educadora como situación exclusiva de género y con la intención de conocer la perspectiva que puede tener para el ingreso y egreso de varones, permitiendo una perspectiva de género igualitaria entre mujeres y varones.

PALABRAS CLAVE:

Formación de educadoras, género, perspectiva de género, formación de estado.

INTRODUCCIÓN

Remontarse al siglo XIX para hablar de las Escuelas Normales, es reconocer que la Compañía Lancasteriana (1822) fue quien de manera inicial resolvió el problema de la falta de profesores que la educación básica necesitaba para este país. Sin embargo, en 1824 el Congreso Constituyente decreta el establecimiento de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua en Oaxaca. Años más tarde los Congresos de Chiapas, Jalisco y Zacatecas establecieron la misma iniciativa de formar este tipo de institución. Esto dio como resultado un “movimiento pedagógico nacional” que exigiría el surgimiento de las Escuelas Normales en todos los Estados y Territorios del país.

En 1885, Enrique Laubscher y Enrique Rébsamen, encabezaron la Escuela Modelo de Orizaba, en donde se diseñan los primeros programas para la enseñanza de la educación normal, basados en un plan sistemático de programas de pedagogía en donde destacaron; pedagogía filosófica, pedagogía histórica y pedagogía aplicada, situación que permeó el naciente sistema educativo de algunos estados del país como Oaxaca, Zacatecas, Jalisco y Chiapas (Solana, 1981). Dos años después, en 1887, se funda en la ciudad de México “La Escuela Normal para Profesores” y un



ISSN: 2448 - 6574

año después “La Escuela Normal para Profesoras”. En donde los varones se formaban para profesores de primaria y las mujeres para profesoras de párvulos (hoy Jardín de Niños).

El auge no se hizo esperar, para 1900 existían en las principales ciudades del país un total de 45 Escuelas Normales (Amaut, 1998). Antes de estallar la revolución de 1910, se decreta la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales Primarias, en donde se establecen los primeros cursos obligatorios en la formación de profesores. Con esto se logra controlar, dirigir y administrar las actividades de las instituciones normalistas de todo el país. En la década de los años 20, el primer encargado de la Secretaría de Educación Pública, José Vasconcelos, inicia con la fundación de las primeras Escuelas Normales Rurales en Michoacán, Hidalgo, Guanajuato y Puebla. Logrando así, el arraigo de los jóvenes que se formaron en estas escuelas con sus comunidades principalmente de carácter indígena.

Por otro lado, al iniciar el gobierno del Gral. Manuel Ávila Camacho, la segunda guerra mundial permea el ambiente nacional lo que le permite lanzar el término de Unidad Nacional, lo cual repercute con la federalización del sistema educativo, con el objetivo de integrar su gobierno todas las actividades públicas. Dando como resultado, la unificación de los planes de estudio de las Escuelas Normales tanto urbanas como rurales. Es hasta 1969 con el desprestigio del gobierno federal por los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, cuando se llevaron modificaciones a los planes de estudio, pasando de tres a cuatro años la formación de docentes, sin embargo esta reforma no cuaja y se modifican los planes y programas de estudio en 1972 y 1975, cambios que por lo corto de su duración, sólo ocasionaron confusión, improvisación y dispersión entre los formadores de docentes.

Bajo el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), se establece el nivel de Licenciatura para los estudios que ofertaban las Escuelas Normales tanto urbanas como rurales, diseñando nuevos planes de estudio enfocados a las tres áreas sustantivas de la educación superior; la docencia, la investigación y difusión. Aquí



ISSN: 2448 - 6574

es importante señalar que el bachillerato era el requisito indispensable para acceder a estas instituciones, situación que provocó una disminución de la matrícula.

Es hasta los años de 1997 y 1999, cuando surge una reforma curricular a las licenciaturas de educación primaria y preescolar respectivamente, bajo el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, en donde se plantean por primera vez en los planes de estudios competencias que definirán el perfil de egreso, las cuales se agruparon en cinco grandes campos: *habilidades intelectuales específicas, dominio de los propósitos y contenidos básicos de la educación primaria y preescolar, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de los alumnos y del entorno de la escuela*. Para esto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) trasfiere las atribuciones en materia de educación normal a la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y ésta crea la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), la cual tienen como objetivo el manejo de las **297 Escuelas Normales** públicas del país, que en términos generales representan el 61% del total, ya que el otro 39% restante son de sostenimiento privado (193 Normales).

Con base en esto, se diseñaron nuevos planes y programas de estudio, la actualización perfeccionamiento profesional del personal docentes de las Escuelas Normales, bajo la línea de talleres nacionales, regiones y estatales de actualización en torno a los nuevos enfoques y contenidos. Dichas políticas se reforzaron con la edición y distribución de materiales impresos actualizados y la operación de una página web accesible a todos los interesados. Por otro lado, se elaboraron normas y orientaciones para la gestión institucional y la regulación del trabajo académico como actividad central de las Escuelas Normales, y el establecimiento de lineamientos para la organización y realización del trabajo colegiado.



ISSN: 2448 - 6574

Con la finalidad de optimizar, todos los recursos disponibles se establecen la normatividad para la distribución de cargas laborales con el tipo de contratación y a las necesidades de atención de los estudiantes y se dispone de la evaluación de la docencia, articulada a un sistema de estímulos que considere primordialmente el resultado del aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, de 2009 al 2011 se realizó un análisis y evaluación curricular a los planes de estudio de las Escuelas Normales, principalmente las que ofertan educación primaria y preescolar y que aquí se presentan los resultados de los mismo y la manera real en que se está dando la Reforma Curricular en la única Normal Preescolar del Estado de Tlaxcala, la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez ubicada en la población de Panotla en el estado de Tlaxcala.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Del 23 al 25 de febrero de 2010, se asistió por parte de quien aquí escribe, a un Seminario Académico para la Reforma Curricular en las Escuelas Normales del País, tanto en las licenciaturas en educación preescolar, primaria y secundaria, convocado por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), en la ciudad de México, en donde el equipo de la Maestra Marcela Santillana Nieto (Directora General de la DGESPE de ese tiempo) y el Dr. Ángel Díaz Barriga bajo la conferencia magistral *“La profesionalización de los maestros de educación Básica: desafío para las escuelas normales”*, daban un panorama de lo que tenía que ser la Reforma Curricular para la construcción de los planes de estudio de Preescolar, Primaria y Secundaria bajo el nuevo concepto de malla curricular, pero desafortunadamente sin ubicar el género, esto es, que el estado de Tlaxcala, existen muy pocos licenciados en educación preescolar y no se observó desde ese momento la oportunidad de formar a los mismos para atender la creciente demanda de educación preescolar que señala la DGESPE (2010).



ISSN: 2448 - 6574

Esta situación permitió plantear una pregunta de arranque en cuanto a: ***“La perspectiva de género en las Escuela Normal Preescolar, Profra. Francisca Madera Martínez”, de Panotla, estado de Tlaxcala.***

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Hasta el día de hoy (12 de mayo de 2016), han pasado 37 años dos meses en donde han egresado 5 generaciones de profesoras de educación preescolar y 27 de licenciadas de educación preescolar que en números se traducen así:

Por acuerdo del licenciado Eliseo Mendoza Berruecos, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, se autorizó la creación de una Escuela Normal para Profesoras de Educación Preescolar gracias a las gestiones del licenciado Emilio Sánchez Piedras, gobernador del estado y un gran comprometido con la educación de la niñez y la juventud (Castrejón, 1988). Iniciando formalmente el 25 de septiembre de 1978, con una planta docente de 16 catedráticos, dos directivos y un intendente.

Desde su inicio, la escuela normal marcó su camino en cuanto al tipo de estudiante que podría ingresar a sus aulas, siendo estas:

- ❖ Ser mujer,
- ❖ Ser egresada de educación secundaria,
- ❖ Ser soltera,
- ❖ Tener menos de 18 años,
- ❖ No estar embarazada,
- ❖ Disponer de tiempo complejo.

Desde ese momento, la carrera de profesora de educación preescolar quedaba marcada para las mujeres, por ello, considero importante ubicar lo que es una *perspectiva de género en las Escuela Normal Preescolar, Profra. Francisca Madera Martínez”, de Panotla, estado de Tlaxcala.* El género como categoría social (Gamba,



ISSN: 2448 - 6574

2010) es una de las contribuciones teóricas más significativas para el conocimiento entre lo que es lo femenino con respecto a lo masculino. Como categoría analítica parte de la explicación que se debe dar para conocer las desigualdades entre mujeres y varones.

Pero como señala Marta Lamas (2011), el estudio de género es una categoría transdisciplinar, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico de la misma humanidad. La elaboración histórica de los géneros por lo tanto, son sistemas de poder, con un discurso hegemónico en donde se puede dar cuenta de la existencia de dividir a las mujeres de los varones. Situaciones que para Gamba (2010) puede dar paso a conflictos sociales. Afortunadamente el estudio y profundización de las situaciones de género permite romper con la idea de carácter natural de la misma, en donde hay que entender que lo femenino o lo masculino no se refiere al sexo de los individuos, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas.

En este contexto, la categoría de género puede entenderse como una explicación acerca de las formas que adquieren las relaciones entre los géneros, que algunos consideran como una alternativa de estudiar a situaciones como lo masculino, el patriarcado o el dominio de los varones sobre las mujeres. En 1955 John Money (citado por Gamba, 2010) propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres. En este tenor, Robert Stoller (citado por Gamba, 2010), estableció por vez primera la diferencia conceptual entre sexo y género, en donde los estudios de género se deben entender como los conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencia sexual-anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas.

Por ello, la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e



ISSN: 2448 - 6574

internalizados mediante procesos de socialización, en donde de manera general algunas de sus características son:

- ✓ Es una construcción social e histórica (lo que puede variar de una sociedad a otra),
- ✓ Es una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones),
- ✓ Es una relación de poder (que se da por el dominio de alguna de las partes),
- ✓ Es una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina o femenina,
- ✓ Es una relación abarcativa (porque alude a los procesos que se dan en una sociedad como son sus instituciones, símbolos, identidades, sistemas políticos, sistemas económicos, etc.).
- ✓ Es una relación transversal (atraviesa todo el entramado social, articulándose con otros factores como el mismo sexo, la edad, la educación, la religión, etc.)
- ✓ Es una búsqueda de inclusión (porque debe incluir tanto a mujeres como a varones).
- ✓ Es una búsqueda de equidad que sólo será posible si las mujeres y los varones comparten lo que tienen y no se apropian de él (situaciones de poder político, poder económico, poder cultural, etc.) (Gamba, 2010).

Es innegable que en la Escuela Normal muchas de éstas situaciones no se han podido dar a tal punto que los ingresos manifiestan la inequidad en cuanto al ingreso y al egreso de quienes estudian ahí la licenciatura para trabajar en los Centros de desarrollo Infantil o en los Jardines de Niños no solo de Tlaxcala sino del país entero situación que se manifiesta con las siguientes cifras:

Profesoras de educación preescolar

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación Currículum 2017 /Año 3, No. 3/ Septiembre de 2017 a Agosto de 2018.



ISSN: 2448 - 6574

Año de ingreso	Número de ingreso	Año de egreso	Número de egresadas
1978	105	1982	105
1979	112	1983	111
1980	109	1984	110

Licenciadas en educación preescolar

Año de ingreso	Número de ingreso	Año de egreso	Número de egresadas
1984	78	1988	74
1985	80	1989	80
1986	90	1990	90
2000	60	2004	44
2001	80	2005	72
2002	100	2006	93
2003	90	2007	89
2004	90	2008	89
2005	90	2009	103
2006	100	2010	94
2007	108	2011	106
2008	110	2012	110
2019	100	2013	100
2010	100	2014	96

Fuente: Archivo de Control Escolar de la ENP (2014).

Es indiscutible que en una actividad profesional como la de ser educadora está cargada del dominio de género, ya que de todas las generaciones hasta la 2010 son mujeres, lo que podemos identificar en el trabajo de Marta Lamas (1999) en el sentido de:

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación Currículum 2017 /Año 3, No. 3/ Septiembre de 2017 a Agosto de 2018.



ISSN: 2448 - 6574

- ❖ Bajo interés de los varones por estudiar la carrera de educadora,
- ❖ Un campo sólo para las mujeres,
- ❖ Muy poco atractivo el campo laboral de la educación preescolar,
- ❖ Una profesión sólo para mujeres,
- ❖ Un estatus que no define a los varones el ser educadora de niños menores a los seis años,
- ❖ Un rol no para varones.
- ❖ Un prestigio que sólo acompaña a las mujeres.
- ❖ Situaciones culturales como: “¡Tú no puedes ser educador!”. Eso es para las mujeres.

Para la CEPAL (2010), los asuntos de género permiten ir más allá del porqué estudiar y para qué determinada profesión, a través de un documentos denominado Aspectos Económicos de la Equidad de Género de Thelma Gálvez (2010), en México el estudiar para maestra de jardines de infantes es por historia un asunto muy específico de éste género, por lo tanto, el que estudia para ser docente de infantes es por cultura y tradición un derecho exclusivo de las mujeres. Por lo que, es importante valorar y monitorear políticas públicas en educación para ver el por qué los varones no se involucran tanto en ésta profesión como sucedía en la década de los años ochenta con la carrera de enfermería, cuya única institución en tierras aztecas que la ofertaba era la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Para el Centro interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) ubicado en Santiago de Chile, en América las profesiones son muy características de acuerdo al género, esto es que en 2010 se realizó un estudio para identificar cómo se mueven las mujeres y los varones en Argentina, Chiles, Uruguay, Paraguay, Perú, Venezuela y México, encontrando lo siguiente:

Carreras profesionales Masculinas	Carreras profesionales femeninas
-----------------------------------	----------------------------------



ISSN: 2448 - 6574

✚ Derecho o jurídicas	▪ Enfermería
✚ Ciencia política	▪ Administración
✚ Economía	▪ Turismo
✚ Ingeniería civil	▪ Farmacéutica o QFB
✚ Arquitectura	▪ Diseño gráfico
✚ Psicología clínica	▪ Educación de infantes
✚ Filosofía	▪ Literatura hispanoamericana
✚ Veterinaria	▪ Antropología
✚ Naval	▪ Gastronomía
✚ Mecánica	▪ Diseño de modas

Fuente: CIEG (2010).

En los últimos años señala el CIEG, las tendencias se están acortando como es el caso de medicina, odontología psicología social, informática, trabajo social, pedagogía, educación y, en donde los números ya son muy parejos. Resulta interesante identificar el por qué estas carreras se ubican de un lado o del otro o si ya se está acortando la brecha que existe entre el género que las estudia como una manera para sobrevivir o sigue siendo un mito que tal o cual carrera o profesión no es para las mujeres o en su caso para los varones.

METODOLOGÍA

El propósito de esta investigación expuesta hoy como ponencia, es analizar los comentarios y las valoraciones de las personas sobre la Escuela Normal Preescolar "Profra, Francisca Madera Martínez", donde el formar educadora se ha visto como un enfoque de género, (énfasis en el número de generaciones dominadas al 100% en el ingreso y egreso de las mujeres), así como los trayectos formativos que se buscan a partir del por qué ser una carrera sólo para mujeres.



ISSN: 2448 - 6574

Se realizó una investigación de tipo exploratorio y analítico, en donde se diseñó un instrumento para recoger datos cuantitativos, usando desde luego porcentajes y frecuencias. Los sujetos de éste estudio fueron las generaciones desde 1978 a 1988 como profesoras en educación preescolar y desde 1984 hasta el 2015 el de licenciadas en educación preescolar.

La recogida de datos se realizó durante el ciclo escolar 2014-2015 en tres etapas:

- 1) Elaboración del instrumento para recoger datos cuantitativos a partir de los archivos.
- 2) Aplicación de un instrumento que permitiera conocer los comentarios y puntos de vista de las personas en cuanto a la formación de educadoras.
- 3) valoraciones de los resultados para presentarlos de manera seria y formal en un documento que dé cuenta de la formación que se tiene en la Escuela Normal Preescolar de Panotla, estado de Tlaxcala.

Resultado

Los resultados arrojaron que más de 2200 licenciadas en educación preescolares han egresado y ningún varón, situación muy pero muy trascendental para esta institución que desde 1978 forma profesionales de la educación preescolar.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El atender pedagógicamente a niños de 4 a 6 años, es una situación que llama a manejar políticas pública en la sociología de las profesiones en México para los siguientes años de éste siglo XXI, por ello como lo señala la CIEG (2010), la sociedad debe reflexionar sobre el significado que tiene el ser mujer o varón, para permitir que ambos puedan desarrollar la profesión o actividad que más les guste, agrade o acomode, lo que permitirá acortar las brechas entre lo que se dice y lo que se hace en verdad con la perspectiva y la igualdad de género desde el punto de



ISSN: 2448 - 6574

vista laboral. La oportunidad es de todos, las profesiones también, por ello, demos paso para recibir en las escuelas normales que formamos licenciados en educación preescolar, a los varones que tienen el deseo o la mal llamada vocación de ser docentes de éste importante y trascendental nivel educativo que es el preescolar. Y decir; la formación de profesionales de la educación preescolar no es privativa de las mujeres por el contrario ésta abierta para los varones que quieran retomar esta noble y hermosa carrera que es la de ser educador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castrejón, D. J. (1988). *La historia de la educación superior a nivel regional. El caso de las escuelas normales en guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala.* México: UAG.

CIEG (2010). *Las profesiones en América Latina de acuerdo al género, informe económico.* Santiago de Chile: Cuadernos de Análisis de la CIEG.

Gálvez, T. (2010). *Aspectos económicos de la equidad de género.* Santiago de Chile: CEPAL.

Gamba, Susana (2010). *El estudio de género.* Buenos Aires: Editorial Biblos.

Lamas, Marta (1999). *Género, diferencia de sexo y diferencia sexual.* México: Cuadernos de debate feminista, El Colegio de México.

Czamy, G. (2003). *Las escuelas normales frente al cambio. Un estudio de seguimiento a la aplicación del plan de estudios 1999, SEP-Cuadernos de discusión, No 16:* México.

DGESPE (2010a). *Modelo Curricular para la Formación profesional de los docentes de Educación Básica.* Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), Documento interno de trabajo: México

DGESPE (2010b). *Seminario Académico para la Reforma Curricular en las Escuelas normales (licenciatura en educación preescolar).* Dirección General de Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación Currículum 2017 /Año 3, No. 3/ Septiembre de 2017 a Agosto de 2018.



ISSN: 2448 - 6574

Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE),
Documento interno de trabajo: México.

Díaz Barriga, A. (2005). *Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros*. Conferencia presentada en el Congreso Nacional de Investigación Educativa del COMIE: Hermosillo.

Martínez, J. F. (2008). *Evaluación diagnóstica de la calidad educativa de la Licenciatura en Educación Preescolar, Informe Final*. Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), Documento interno de trabajo: México.

SEP (1999). *Programa de Educación Preescolar 1999*. SEP-CNTE: México.

Solana, F. (1981). *Historia de la Educación en México*, FCE: México.